

Nº 0156

APASEO EL GRANDE, GTO.

-----ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2015-2018-----

-----DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO-----

-----ACTA NUMERO VEINTICINCO-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 08:11 HORAS DEL DÍA 19 DE MAYO DEL AÑO 2016, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 BAJO EL SIGUIENTE:

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. SOLICITUD DE APOYO CON SEGURIDAD PÚBLICA POR PARTE DE LA DELEGADA DE SAN JOSÉ AGUA AZUL.
6. RATIFICACIÓN DE ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
7. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PERIODO 01 AL 30 DE ABRIL DE 2016.
8. SOLICITUD DE PERMUTA POR PARTE DEL DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, GTO.
9. SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE RECARGOS DE PREDIAL POR PARTE DE LA TESORERA MUNICIPAL.
10. OFICIO CIRCULAR NO. 44 ENVIADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
11. ASUNTOS GENERALES.
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA Y LOS REGIDORES DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, LA SANDRA IRENE MANCERA SANCHEZ, ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, LIC. MONSERRAT CORONADO ORTEGA, LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA Y C. MARTIN JIMÉNEZ MATA, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, SOLICITA SE INCLUYAN EN ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES PUNTOS: A). RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CREA EL JUZGADO ADMINISTRATIVO REGIONAL DEL SUR, B). SOLICITUD DE APOYO PARA REHABILITACIÓN DEL CAMINO LA PALMA-SAN JOSÉ DEL LLANO, POR PARTE DEL DELEGADO MUNICIPAL DE LA PALMA, C). RATIFICACIÓN DE DICTAMEN NO. CDRyFA/02/05/2016 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO, D). SOLICITUD DE APOYO POR PARTE DE LAS PEREGRINAS A PIE DEL BAJO AL TEPEYAC, E). DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO Y F). DICTAMEN NO. CECRYD/03/04/2016 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

4. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 23ª DE FECHA 02 DE MAYO DE 2016, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

5. SOLICITUD DE APOYO CON SEGURIDAD PÚBLICA POR PARTE DE LA DELEGADA DE SAN JOSÉ AGUA AZUL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA A LA SOLICITUD.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, COMENTA QUE YA SE HABÍA HABLADO CON EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL LE COMENTO QUE LOS ELEMENTOS ESTÁN EN PUNTOS DISTINTOS Y PROPONE QUE ESTE PUNTO SE VAYA A LA COMISIÓN Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE BRINDAR EL APOYO Y PODER DARLE UNA RESPUESTA VIABLE A LA DELEGADA.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, MANIFIESTA QUE SEA EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA EL QUE NOS EXPLIQUE PORQUE ESA ZONA ES PELIGROSA, TAMBIÉN NOS DE UN PANORAMA GENERAL DE ESA ZONA Y YA LA COMISIÓN QUE DETERMINE BIEN.

EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL P.J. J. JESÚS SALGADO MARTÍNEZ, COMENTA QUE HACE 2 AÑOS SE LES HABÍA RETIRADO EL SERVICIO Y ES UNA NECESIDAD QUE HABÍA EN LAS COMUNIDADES DE SAN JOSÉ AGUA AZUL Y SAN PEDRO, COMENTA QUE HABÍA COMPROMISO CON EL GOBIERNO ESTATAL DE ESTAR REALIZANDO EL PATRULLAJE, ACTUALMENTE SE REALIZA PATRULLAJE, PERO ESTÁN IMPOSIBILITADOS DE ESTAR EN MANERA PERMANENTE PORQUE HAY QUE CUMPLIR METAS CONFORME A FORTASEG, SE ESTA HACIENDO QUE LA OPERATIVIDAD SEA PUNTUAL, ES LA INTENCIÓN DE TENER DE MANERA PERMANENTE ESTA UNIDAD PORQUE ES UNA NECESIDAD.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, CONSIDERA QUE COMO ES UNA CUESTIÓN DE SEGURIDAD NO SE PUEDE PASAR A COMISIÓN SE TIENE QUE TOMAR LA DETERMINACIÓN.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, OPINA DADO QUE ES UNA ZONA MUY CONFLICTIVA DONDE SE HAN DADO MAS DELITOS, ES CONVENIENTE HACER EL ESTUDIO Y PODER SOLVENTAR EL APOYO QUE PIDE LA DELEGADA.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, MANIFIESTA QUE ES UNA ZONA DE ALTO RIESGO PARA LA SEGURIDAD Y ESO OBLIGA PARA QUE SE ESTABLEZCA UN PROGRAMA CON LOS DIFERENTES ORDENES DE GOBIERNO, PORQUE HACER ALGO DE MANERA APRESURADA PONDRÍA EN RIESGO NO SOLO A LA COMUNIDAD MISMA SINO UN PROBLEMA A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, ESTO DEBE DE LLEVARSE A CABO DE MANERA MUY COORDINADA PARA PODER HACER UN TRABAJO INTEGRAL Y PODER SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y LOS CUERPOS DE SEGURIDAD.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, COMENTA QUE EN ESO DE LAS FIESTAS PATRONALES BAJO EL NIVEL DE DELINCUENCIA Y LA ZONA SE ESTA CONTROLANDO PORQUE HAY PRESENCIA DE LAS FUERZAS DEL ESTADO Y DEL EJERCITO, ES UNA ZONA MUY CONFLICTIVA Y NO SE PUEDE DEJAR ASÍ.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE A ESTAS ALTURAS YA SE DEBERÍA DE TENER UN PLAN, Y SEGURIDAD PUBLICA LO DEBE DE TENER.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, HACE EL COMENTARIO DE QUE YA SE LOS HABÍA EXPLICADO EL, PERO SI SE QUIERE SE PUEDE AMPLIAR EL TEMA DE LA CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS --

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS MANIFIESTA QUE ESA CUESTIÓN NO ES DESDE AHORITA VIENE DESDE ANTES, YA SE DEBE TENER PLANTEADO CUANDO SE PUEDEN METER LOS ELEMENTOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, OPINA QUE HAY QUE INFORMARLE BIEN EL PLAN DE TRABAJO A LA NUEVA DELEGADA, QUE TENGA CONTACTO DIRECTO CON SEGURIDAD PUBLICA Y SEGUIR LA COORDINACIÓN CON EL EJERCITO.

LA REGIDORA L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, MANIFIESTA QUE ESTA DE ACUERDO QUE YA SE DEBE DE TENER UN PLAN QUE SE PUEDA DESARROLLAR EN LA DIRECCIÓN EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN, DICE QUE LOS VECINOS LES HAN COMENTADO QUE ELLOS TIENEN MIEDO A SALIR DE SUS CASAS DESPUÉS DE LAS NUEVE DE LA NOCHE, HAY QUE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE VECINO VIGILANTE Y CONSIDERA QUE NO SE DEJE ESTO A LA LIGERA QUE LA COMISIÓN TRABAJE EN ELLO PARA HACER UN PROYECTO.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, MANIFIESTA QUE VAMOS A TRABAJAR COORDINADAMENTE CON FUERZAS DEL ESTADO Y FUERZAS FEDERALES, ES IMPORTANTE QUE SI YA HAY EL ESTUDIO, ESTE SE DESARROLLE.

LA SINDICA DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, HACE EL COMENTARIO DE QUE YA SE TUVO UN CONTACTO CON LA NUEVA DELEGADA PARA VER LAS TÁCTICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y YA SE ESTA TRABAJANDO.

EL REGIDOR C. MARTÍN JIMÉNEZ MATA, OPINA QUE HAYA UNA COORDINACIÓN DIRECTA DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA CON LA DELEGADA MUNICIPAL PARA QUE LLEGUEN A UN ACUERDO.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE APOYO CON SEGURIDAD PUBLICA POR PARTE DE LA DELEGADA DE SAN JOSÉ AGUA AZUL, PASE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL Y A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE A LA BREVEDAD EMITAN UN DICTAMEN. SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA E ING. OCTAVIO LICEA ROJAS.

6. RATIFICACIÓN DE ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

LA REGIDORA L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, DA LECTURA AL INFORME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EL CUAL CONTIENE LOS ACUERDOS APROBADOS EN EL ACTA NO. 11ª DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2016, EN EL CUAL SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 11.I ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA SUBDIRECCIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y CATASTRO ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR SUPERMOTOS CELAYA, S.A. DE C.V. LO SIGUIENTE:

5 (CINCO) MOTOCICLETAS MARCA HONDA GL 150 CARGO 2016

ESPECIFICACIONES:

- MOTOR 4 TIEMPOS, MONOCILÍNDRICO OHC
- DESPLAZAMIENTO 149.2 C
- DIÁMETRO POR CARRERA 57.3 X 57.8 MM
- POTENCIA MÁXIMA 11 HP/7,000 RPM
- TORQUE 11.9 N.M/5,000 RPM
- RELACIÓN DE COMPRESIÓN 9.1:1
- SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: POR AIRE NATURAL
- SISTEMA DE LUBRICACIÓN FORZADA POR BOMBA TROCICAL CON CARTER HÚMEDO

ENTRE OTRAS.

SE ACLARA QUE LAS PROPUESTAS VIENEN MUY AMPLIAS, POR LO TANTO SE ASIENTAN EN LA PRESENTE ACTA LOS PUNTOS MAS IMPORTANTES DE SU OFERTA. LAS COTIZACIONES CORREN AGREGADAS A LA PRESENTE ACTA Y FORMAN PARTE DE ELLA.

CON UN COSTO UNITARIO DE \$ 25,900.00 (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 129,500.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 1.2.4.4.9.5491 DENOMINADA OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y CATASTRO. CEGE 31111-0402, FF 51609, P E0003, AF 1.5.2 11.II ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FRANCISCO LEÓN VILLALPANDO Y/O CONSULTORÍA Y ASESORÍA ORGANIZACIONAL, S.C. POR LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DEL IMSS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015 Y QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nº 0157

APASEO EL GRANDE, GTO.

INFORMES Y DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

- DICTAMEN ACERCA DE LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO.
- CARTA DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS.

TRABAJOS A REALIZAR:

- NOMINAS; SE REVISARÁN LOS MONTOS Y LA APLICACIÓN CONTABLE DE LA MISMA, CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE LAS CIFRAS REFLEJADAS EN CONTABILIDAD, POR ESTE CONCEPTO SEAN RAZONABLES.
- SALARIOS Y PRESTACIONES; SE REVISARÁ QUE LOS CONCEPTOS QUE SE INCLUYAN EN LA NÓMINA CORRESPONDAN A LOS SALARIOS AUTORIZADOS Y QUE LAS PRESTACIONES INCLUIDAS CORRESPONDAN A CONCEPTOS QUE INTEGRAN O NO EL SALARIO.
- LIQUIDACIONES IMSS; SE REVISARÁN LOS PAGOS DE IMSS EFECTUADOS EN EL PERÍODO A REVISAR Y QUE ESTOS SE HAYAN PAGADO Y REGISTRADO RAZONABLEMENTE. SE EFECTUARÁ EL CRUCE DE INFORMACIÓN DE LAS NÓMINAS Y EL SOPORTE DE PAGO IMSS (LIQUIDACIONES), CON EL OBJETIVO DE REVISAR Y DETECTAR DIFERENCIAS U OMISIONES EN LOS PAGOS EFECTUADOS A AMBOS INSTITUTOS.
- ASIMILABLES; SE REVISARÁ QUE EL PERSONAL PAGADO BAJO ESTE CONCEPTO, CUENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y QUE EL CONTRATO ESTIPULE LAS CLÁUSULAS CORRESPONDIENTES PARA ESTABLECER DE MANERA CLARA LA NO RELACIÓN LABORAL.
- PUROS; EN EL CASO DE LOS HONORARIOS NORMALES, SE REVISARÁ QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE SOPORTADOS POR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS Y QUE CORRESPONDAN A ACTIVIDADES QUE POR SU NATURALEZA NO CORRESPONDEN A SITUACIONES DE SUBORDINACIÓN. EN ESTE PUNTO SE SOLICITARÁ AL MUNICIPIO LA INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS POR PERSONA DE LOS PAGOS ASÍ EFECTUADOS, ESTO POR ASÍ REQUERIRSE EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE DEL DICTAMEN.

CIERRE DE LA REVISIÓN: COMO PARTE FINAL DEL TRABAJO SE DETERMINAN LAS DIFERENCIAS, SE CALCULAN LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES A PAGAR, SE LE ENVÍA AL MUNICIPIO ESTE CÁLCULO A TRAVÉS DEL MEDIO MAGNÉTICO QUE EN ESE MOMENTO ACEPTA LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DONDE SE EFECTUARÁ EL PAGO; DE LOS COMPROBANTES DE PAGO EFECTUADOS SE SACAN COPIAS, LAS CUALES SE ANEXAN AL DICTAMEN, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 165 DEL MULTIMENCIONADO REGLAMENTO. LA PREPARACIÓN DE LOS PAGOS DE DIFERENCIAS IMPLICA MODIFICACIONES A LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES, POR LO QUE PRIMERO SE TENDRÍA QUE DAR LA MODIFICACIÓN Y POSTERIORMENTE REGRESAR AL TRABAJADOR A SU SALARIO NORMAL, YA QUE SI ESTO NO SE REALIZA SE PODRÍA CORRER EL RIESGO DE QUE EL INSTITUTO DETERMINE DIFERENCIAS EN EL EJERCICIO INMEDIATO SIGUIENTE.

ENTRE OTRAS.

SE ACLARA QUE LAS PROPUESTAS VIENEN MUY AMPLIAS, POR LO TANTO SE ASIENTAN EN LA PRESENTE ACTA LOS PUNTOS MAS IMPORTANTES DE SU OFERTA. LAS COTIZACIONES CORREN AGREGADAS A LA PRESENTE ACTA Y FORMAN PARTE DE ELLA.

POR UN TOTAL DE LOS TRABAJOS DE \$ 90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 14,400.00 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 104,400.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN) MENOS LAS RETENCIONES DE LEY, TOTAL A PAGAR \$ 94,500.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN).

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA CONTRATACIÓN DE SERVICIO SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 511201211 DENOMINADA HONORARIOS DE LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL. CEGE 31111-0401, FF 51609, P E0008, AF 1.5.2 11.III ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR ISRAEL RODRÍGUEZ RUIZ LO SIGUIENTE:

100 (CIEN) LUMINARIA TIPO SUBURBANO HID VAPOR DE SODIO 100W, INCLUYE BALASTRO, FOTOCELDA, BRAZO PARA POSTE Y CINCHO A UN COSTO UNITARIO DE \$ 2,506.58 (DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 58/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 250,658.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 40,105.28 (CUARENTA MIL CIENTO CINCO PESOS 28/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 290,763.28 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 28/100 MN).

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA RAMO XXXIII, EJERCICIO 2016, FONDO II, PARTIDA 512402461 DENOMINADA MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES. CEGE 31111-1606, FF 51608, P E0027, AF 2.2.6 11.VI FE DE ERRATAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO RESPECTO AL PUNTO NO. 4 VISTO EN LA SESIÓN NÚMERO 6ª. EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2015.

DICE:

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE RAMO XXXIII PARTIDA 533208531 DENOMINADA OTROS CONVENIOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO. CEGE 31111-1401, FF 51508, P E0020, AF 3.2.1

DEBE DECIR:

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE RAMO XXXIII PARTIDA 523104311 DENOMINADA SUBSIDIO A LA PRODUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO. CEGE 31111-1401, FF 51508, P E0020, AF 3.2.1

JUSTIFICACIÓN: A SOLICITUD DE LA TESORERÍA MUNICIPAL A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO, EN VIRTUD DE QUE LOS CONCEPTOS POR LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO EL PAGO DEL PRESUPUESTO APROBADO EN DICHA ACTA, NO SE ADECUAN A LA DESCRIPCIÓN QUE MENCIONA LA GUÍA CLASIFICADORA POR OBJETO DEL GASTO EMITIDA POR EL COMITÉ NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC).

ACUERDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL DOCUMENTO SE ANEXA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE CONSIDERA PARTE DE LA MISMA.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

ACTA DE LA CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE RATIFICAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN EL ACTA NO. 11ª DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2016. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

7. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PERIODO 01 AL 30 DE ABRIL DE 2016.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2016 Y SE TURNA A LA OFICINA DE SINDICATURA Y REGIDORES PARA SU ANÁLISIS Y CONCLUSIONES. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

8. SOLICITUD DE PERMUTA POR PARTE DEL DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, GTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL OFICIO NO. CMAPA-DG-124/2016 ENVIADO POR EL DIRECTOR DEL CMAPA.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, COMENTA QUE ESTE PREDIO ESTA CERCA DEL PANTEÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE PARA EL MUNICIPIO SERIA AMPLIAR EL PANTEÓN.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, DICE QUE A EL LE GUSTARÍA SABER LA UBICACIÓN EXACTA DE LOS TERRENOS.

EL DIRECTOR DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, (CMAPA) LIC. JOSÉ LUIS MANCERA SÁNCHEZ, EXPLICA LA UBICACIÓN DEL TERRENO Y COMENTA QUE ES LA PARCELA QUE ESTA EN LOS LIMITES DEL PANTEÓN Y ENTRA POR LA CALLE JUAN OLIVEROS.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, PREGUNTA SI HAY PROPIEDAD PRIVADA AL NORPONIENTE Y HACIA EL NORTE Y EL DERECHO DE SERVIDUMBRE POR DONDE SERIA.

EL DIRECTOR DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, (CMAPA) LIC. JOSÉ LUIS MANCERA SÁNCHEZ, RESPONDE QUE NO SE TIENE ACCESO NI PARA EL CAMPOSANTO, COMENTA QUE LA SEÑORA XELUA QUIERE QUE LE COMPREN LA PROPIEDAD Y NOSOTROS SE LO ESTAMOS PIDIENDO AL FRACCIONADOR.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, SUGIERE SE APOYEN CON EL JURÍDICO PARA QUE ESTA ÁREA POR LEY TENGA ACCESO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, COMENTA QUE LA ESCRITURA DE LA SEÑORA XELUA MARCA ESO COMO CAMINO DE ACCESO, SERIA CUESTIÓN DE HACER UN PROCESO PERO ELLA YA LO VIÑO A OFERTAR.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, HACE MENCIÓN DE QUE SI ES UN PREDIO DOMINANTE TIENE DERECHO DE SERVIDUMBRE, SERIA CUESTIÓN DE PASARLO A COMISIÓN.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, OPINA QUE DEBE DE PASAR A LA COMISIÓN Y AL ÁREA JURÍDICA PARA QUE RESUELVA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, MANIFIESTA QUE UNA COSA ES LA PERMUTA Y OTRA ES EL PROGRAMA.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, REITERA QUE PRIMERO DEBE DE PASARSE A LA COMISIÓN.

EL REGIDOR C. MARTIN JIMÉNEZ MATA, ES DE LA OPINIÓN QUE POR LA URGENCIA DE LOS COLONOS DE SAN TELMO SE PUEDE EMPEZAR A TRABAJAR EN LO QUE SE LLEVA EL PROCEDIMIENTO JURÍDICO.

EL DIRECTOR DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, (CMAPA) LIC. JOSÉ LUIS MANCERA SÁNCHEZ, COMENTA QUE YA SE TIENE EL PERMISO DE PERFORACIÓN Y SE TIENE ACCESO POR PARTE DEL MUNICIPIO PERO LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA LO ESTA PIDIENDO PARA VALIDAR Y DAR EL PERMISO DE PERFORACIÓN Y TODAVÍA NO HAY CONTRATO DE PERFORACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, HACE MENCIÓN DE QUE ES MAS URGENTE LO DEL PANTEÓN Y SE TIENE QUE AMPLIAR.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, OPINA QUE HAY QUE TRABAJAR A LA PAR, SI MAÑOSAMENTE SE HIZO LA ENTREGA DE ESE PREDIO.

EL DIRECTOR DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, (CMAPA) LIC. JOSÉ LUIS MANCERA SÁNCHEZ, SEÑALA QUE A LO QUE SE REFIERE ES QUE MAÑOSAMENTE, TIENE UN VALOR MAS BAJO Y A EL SE LO PUSIERON MAS ALTO Y EL NO TIENE ACCESO Y COMENTA QUE POR EL TERRENO DE LA SEÑORA XELUA PASA LA RED PRINCIPAL.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, MANIFIESTA QUE NO ES CON EL SENTIDO DE COMPLICAR EL PROCESO ES ANALIZAR LAS COMPLICACIONES QUE ESTO TIENE, LA PERMUTA ES PERFECTAMENTE LÓGICA, ES UNA PERMUTA PARA QUE PUEDAN PROGRAMAR ESA PERFORACIÓN, EL PUNTO 2 ES COLATERAL SI NO TIENE ACCESO, LOS ANTECEDENTES ES CON LAS COSAS QUE SE DEBE DE TENER MUCHO CUIDADO, HOY VEMOS ESTAS CUESTIONES DE MANERA DOLOSA, UN PREDIO SIN DERECHO DE PASO.

ACUERDO. *SE APRUEBA LA PERMUTA SOLICITADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, GTO., (CMAPA) RESPECTO DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES:

1.- INMUEBLE PROPIEDAD DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., AMPARADO BAJO LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 64210, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2014 DOS MIL CATORCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ENRIQUE JIMÉNEZ LEMUS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 3 TRES, CON EJERCICIO EN EL PARTIDO JUDICIAL DE CELAYA, GTO., IDENTIFICADO DENTRO DE LA MISMA COMO FRACCIÓN 2 DEL

* FE DE ERRATAS - SE INSERTAN LAS PALABRAS: SE APRUEBA LA DESAECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y DOY FE.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten scribble on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom right]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



Nº 0158

APASEO EL GRANDE, GTO.

PREDIO RUSTICO CONOCIDO COMO "RANCHO DE GUADALUPE" MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EL CUAL PASARA A SER PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CUYA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES:

SUPERFICIE 5,000 M2 CINCO MIL METROS CUADRADOS

- AL NOROESTE: 38.04 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA
- AL NORESTE: 145.37 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA
- AL SUR: 39.11 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA.
- AL SUROESTE: 133.96 MTS. CON PANTEÓN MUNICIPAL

2- FRACCIÓN DE TERRENO QUE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., AMPARADO BAJO LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 64209 CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SON DESCRITAS EN LA ESCRITURA DE REFERENCIA, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ENRIQUE JIMÉNEZ LEMUS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 3, CON EJERCICIO EN EL PARTIDO JUDICIAL DE CELAYA, GTO., Y DE DONDE SE DESPRENDERÁ UNA FRACCIÓN A FAVOR DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, GTO., (CMAPA) CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES:

SUPERFICIE: 1,000 METROS 2 CUADRADOS

- AL NORPONIENTE: 20 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA.
- AL SURORIENTE: 20 MTS. CON PROPIEDAD DE MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.
- AL NORORIENTE: 50 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA
- AL SURPONIENTE: 50 MTS. CON PROPIEDAD DE MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.

SE GIREN INSTRUCCIONES A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE SE DE DE BAJA DEL PADRÓN INMOBILIARIO LA FRACCIÓN DE TERRENO QUE ES MATERIA DE LA PRESENTE PERMUTA Y SE PUBLIQUE LA PERMUTA MULTICITADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO. ASÍ MISMO SE APRUEBA SE GIREN INSTRUCCIONES PARA QUE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LA SERVIDUMBRE DE PASO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

9. SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE RECARGOS DE PREDIAL POR PARTE DE LA TESORERA MUNICIPAL.

LA TESORERA MUNICIPAL L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, DA UNA EXPLICACIÓN RESPECTO A ESTE PUNTO.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, PREGUNTA QUE PORCENTAJE SE OBTUVO EN EL MES DE NOVIEMBRE.

LA TESORERA MUNICIPAL L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, RESPONDE QUE COMO \$ 3'800,000.00

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, PREGUNTA SI HAY ALGUNA INFORMACIÓN PARA LOS USUARIOS.

LA TESORERA MUNICIPAL L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, RESPONDE QUE SE LES ESTA HACIENDO EL EXHORTO PARA QUE SE PONGAN AL CORRIENTE.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, SUGIERE QUE A LA GENTE SE LE INFORME Y SEPA.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, MANIFIESTA QUE ESTA DE ACUERDO CON ESTO, PUES TAMBIÉN COMO MUNICIPIO SE TIENEN QUE PONER MEDIDAS MAS DRÁSTICAS PORQUE HAY MUCHO REZAGO, SERIA BUENO VER LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR OTRAS MEDIDAS, LA GENTE QUE TIENE QUE PAGAR PAGUE PORQUE LA GENTE SE ACOSTUMBRA A QUE EL MUNICIPIO LES CONDONE.

LA TESORERA MUNICIPAL L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, COMENTA QUE YA SE LES HIZO EL EXHORTO REQUERIMIENTO Y SE ESTA TRABAJANDO SOBRE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.

LA REGIDORA L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, COMENTA QUE SE ESTUVO PLATICANDO CON LAS PERSONAS DE CATASTRO Y SU META SE LE HACE MUY BAJA NO SE LE HACEN ATRACTIVAS, SUGIERE SE ELIMINEN LAS DOS METAS DE 2 MILLONES Y VAYAN A LAS METAS DE 6 MILLONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, HACE EL COMENTARIO DE QUE ES UNA TEMPORADA NO USUAL DE RECAUDACIÓN, AL PRINCIPIO Y FIN DE AÑO ES LA META MAS AMBICIOSA, DICE QUE LO QUE SE BUSCA ES GESTIONAR LOS COBROS Y DEJAR UN ANTECEDENTE BRINDARLES FACILIDAD DE PAGO PARA QUE SI SE LLEGA EL EMBARGO NO SE LLEGUE LA SITUACIÓN DE QUE NO SE LE AVISO.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, OPINA QUE ES EL COMPROMISO DE LA CIUDADANÍA Y COMENTA QUE AHORITA RECIBEN UTILIDADES Y TAMBIÉN HAY CASOS MUY CONCRETOS QUE REQUIEREN UN APOYO MAYOR, LAS VIVIENDAS DE EXTREMA POBREZA.

LA TESORERA MUNICIPAL L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, COMENTA QUE YA SERIA MUY ESPECIFICO ATENDIENDO A LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL INTERESADO.

ACUERDO.- SE AUTORIZA LA "CONDONACIÓN DEL 100% DE RECARGOS DE PREDIAL" DURANTE LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2016, SOLICITADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

10. OFICIO CIRCULAR NO. 44 ENVIADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

ACUERDO.- EN RELACIÓN AL OFICIO CIRCULAR NO. 44 ENVIADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL CUAL REMITE 2 INICIATIVAS, MEDIANTE LAS CUALES SE PROPONE REFORMAR EL ARTICULO 184 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE APRUEBA QUE PASE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS EN CONJUNTO CON EL ASESOR JURÍDICO PARA QUE EMITAN SUS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

ACUERDO.- ESTE H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO CIRCULAR NO. 45 ENVIADO POR LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL CUAL FORMULA EXHORTO A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LOS CUARENTA Y SEIS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE QUE ESTOS ACTUALICEN LA INFORMACIÓN CONCERNIENTE AL ATLAS DE PELIGROS Y RIESGOS. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.-----

ACUERDO.- EN RELACIÓN AL OFICIO CIRCULAR NO. 47 ENVIADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL CUAL ENVÍA EL DICTAMEN INICIATIVA DE REFORMAS, ADICIONES Y EROGACIONES A DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY PARA UNA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, SE APRUEBA QUE PASE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA QUE EMITAN SUS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.-----

ACUERDO.- ESTE H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO CIRCULAR NO. 48 ENVIADO POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL CUAL FORMULA EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE GENEREN UNA DEPENDENCIA, UN ORGANISMO DESCONCENTRADO O UNA ENTIDAD PARAMUNICIPAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY PARA LA JUVENTUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.-----

ACUERDO.- EN RELACIÓN AL OFICIO CIRCULAR NO. 47 ENVIADO POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL CUAL REMITE LA INICIATIVA DE LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE APRUEBA QUE PASE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA QUE EMITAN SUS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.-----

11. ASUNTOS GENERALES.-----

A). RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CREA EL JUZGADO ADMINISTRATIVO REGIONAL DEL SUR.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE EL DÍA 13 DE ABRIL DEL 2016, FIRMO UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE JERECUARO, CON EL PROPÓSITO DE HACER MAS EFICIENTE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, LO ANTERIOR DERIVADO DEL ANÁLISIS QUE SE PLATICO EN LA PASADA SESIÓN Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, QUE EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE NO CUENTA CON EL RECURSO NECESARIO PARA INTEGRAR DEBIDAMENTE EL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, CON EL PERSONAL MÍNIMO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 245 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ADEMÁS QUE POR LA CARGA DE TRABAJO DEL JUZGADO MUNICIPAL QUE A LO LARGO DE LOS AÑOS ATIENDE UNO O DOS JUICIOS, PERMITIÉNDOSE AHORRAR RECURSOS CON ESTA COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE JERECUARO Y/O OTROS MUNICIPIOS QUE SE PUDIERAN ADHERIR, TODA VEZ QUE LO ESTA ANALIZANDO Y SE PRETENDE QUE EN UN FUTURO LA SEDE SEA EN APASEO EL ALTO, CONFORME SE VAYAN INTEGRANDO MAS MUNICIPIOS Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS SE IRÍA DISMINUYENDO LA APORTACIÓN ECONÓMICA PARA SU OPERATIVIDAD, DADO QUE EL ARTICULO 242 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL FACULTA A LOS MUNICIPIOS PARA ASOCIARSE Y COORDINARSE ENTRE SI, PARA CREAR UN JUZGADO ADMINISTRATIVO REGIONAL, CON LA FINALIDAD DE HACER MAS EFICIENTE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DE INTEGRAR UN JUZGADO ADMINISTRATIVO CON EL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO POR LA LEY, POR LO QUE SE AGREGA EL CONVENIO REFERIDO A LA PRESENTE SESIÓN.-----

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, PREGUNTA CON QUIEN SE HA PLATICADO A PARTE DE JERECUARO.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, RESPONDE QUE CON CORONEO, TARANDACUAO Y APASEO EL ALTO.-----

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, PREGUNTO SI ESTO SERIA A PARTIR DE AHORA.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, CONTESTA QUE PRIMERO SE TIENE QUE PUBLICAR Y DA LECTURA AL CONVENIO.-----

LA REGIDORA LIC., MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, PREGUNTA SOBRE LA CUESTIÓN RESPECTO DE LA DESTITUCIÓN DE LOS TITULARES, HAY QUE TENER CUIDADO EN ESE ASPECTO, PORQUE DEPENDE DE LOS TRIBUNALES.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, RESPONDE QUE SE TENDRÍAN QUE LIQUIDAR CONFORME A DERECHO, AL MOMENTO DE PUBLICARSE ESTE CONVENIO.-----

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE PARA ESTO TENDRÍA QUE MODIFICARSE LE LEY ORGÁNICA.--

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, MANIFIESTA QUE LA LEY LO PREVÉ EN EL ARTICULO NO. 242 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y SE ESTA HACIENDO TODO CONFORME A DERECHO.-----

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, MANIFIESTA QUE EL MUNICIPIO ES LIBRE DE PROPONER Y QUITAR DIRECCIONES.-----

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, OPINA QUE SE ESTA REFLEJANDO UNA INCAPACIDAD DE NO PODER TENER UN JUEZ MUNICIPAL AL ADHERIRSE A UN ORGANISMO PARA DEPENDER DE EL.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE REPRESENTAN 570 MIL PESOS PARA EL MUNICIPIO Y ESE DINERO SE PUEDE UTILIZAR PARA REFORZAR OTRAS FUNCIONES.-----

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, PREGUNTA QUE SI EL PRESENTE ASUNTO ES UNA CUESTIÓN POLÍTICA PORQUE EN LA ADMINISTRACIÓN DEL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO SE LE QUISO REMOVER, LOS DEMANDO Y LES GANO.--

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, RESPONDE QUE SE VA A PLATICAR CON EL EN LO PARTICULAR PERO NO SE TRATA DE PERJUDICAR NI MUCHO MENOS, NO ES UNA CUESTIÓN POLÍTICA NI PERSONAL ES EFICIENTE PORQUE NO HAY ACTIVIDAD EN EL JUZGADO.-----

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, SUGIERE SE ANALICEN TODAS LAS ÁREAS DEL MUNICIPIO Y SE LES DE A TODAS LAS DIRECCIONES EL MISMO TRATO.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, HACE MENCIÓN DE QUE SERIA CUESTIÓN QUE LAS COMISIONES ESTÉN AL PENDIENTE Y SE HAGAN LAS PROPUESTAS PARA EFICIENTAR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.-----

Nº 0159

APASEO EL GRANDE, GTO.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, MANIFIESTA QUE A ELLA LE GUSTARÍA QUE PASARA A COMISIÓN ESTE CONVENIO PARA ANALIZARLO CON EL JURÍDICO.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, HACE MENCIÓN DE QUE ES UN CONVENIO DEL QUE SE LE DIO FACULTAD AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA CELEBRARLO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, HACE EL COMENTARIO DE QUE EN LA ELABORACIÓN PARTICIPO EL JURÍDICO DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS.

ACUERDO.- SE ACUERDA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 242 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, RATIFICAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CREA EL JUZGADO ADMINISTRATIVO REGIONAL DEL SUR, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE JERECUARO, GTO., EL CUAL TENDRÁ EN PRINCIPIO JURISDICCIÓN EN EL TERRITORIO DE LOS MUNICIPIOS DE JERECUARO Y APASEO EL GRANDE, POR LO QUE SE AUTORIZA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y DESAPAREZCA EL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GTO., A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y UNA VEZ PUBLICADO EL PRESENTE ACUERDO SE NOMBRE EL JUEZ ADMINISTRATIVO REGIONAL. SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA E ING. OCTAVIO LICEA ROJAS.

B). SOLICITUD DE APOYO PARA REHABILITACIÓN DEL CAMINO LA PALMA-SAN JOSÉ DEL LLANO, POR PARTE DEL DELEGADO MUNICIPAL DE LA PALMA.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, PREGUNTA SI CUANDO SE HIZO EL PRÉSTAMO DE CMAPA NO ESTABA CONTEMPLADO ESTO.

EL REGIDOR C. MARTIN JIMÉNEZ MATA, COMENTA QUE LA COMUNIDAD TIENE UN BANCO DE TEPETATE Y NO ESTA CONTEMPLADO.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, HACE EL COMENTARIO DE QUE ENTONCES DESAPARECERÍAN LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, ESTOS SE PROYECTAN EN EL PROGRAMA GENERAL DE OBRA PARA QUE SE ATIENDAN ESTE TIPO DE SOLICITUDES.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE APOYO PARA REHABILITACIÓN DEL CAMINO LA PALMA-SAN JOSÉ DEL LLANO, POR PARTE DEL DELEGADO MUNICIPAL DE LA PALMA SE INCLUYA EN LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO QUE MANEJA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

C). RATIFICACIÓN DE DICTAMEN NO. CDRyFA/02/05/2016 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CDRyFA/02/05/2016 RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO PARA PRODUCTORES DEL MUNICIPIO, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO, RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO INVOCADO EN EL PRÓEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- TOMANDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DESCRITAS EN LOS CONSIDERANDOS, ESTA COMISIÓN DETERMINA QUE ES VIABLE APOYAR A LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN. 1. RESPECTO DEL CONCEPTO DE ARETADO DE GANADO BOVINO SE APRUEBA Y SE ESTABLECE SE EJECUTE EN CUANTO HAYA DISPONIBILIDAD DE RECURSO. 2. MEJORAMIENTO GENÉTICO; PARA ESTE RUBRO SE SOLICITA UNA CANTIDAD DE \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100M.N.), TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL 50% SERA APORTADO POR PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN 25% POR EL PRODUCTOR Y EL OTRO 25% POR LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL, TAL Y COMO SE ACORDÓ CON EL PRESIDENTE DE DICHA ASOCIACIÓN. 3. INSUMOS AGRÍCOLAS; SE SOLICITA UNA CANTIDAD DE \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100M.N.), HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL 50% SERA APORTADO POR PRESIDENCIA MUNICIPAL Y EL OTRO 50% POR EL PRODUCTOR BENEFICIARIO. 4. CONVENIO CESAVEG; CONVENIO PARA LLEVAR A CABO LAS CAMPAÑAS FITOSANITARIAS CONTRA PULGÓN AMARILLO, GUSANO COGOLLERO, CHAPULÍN Y RATA DE CAMPO CON UN COSTO DE \$ 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100M.N.) SIENDO UN TOTAL DE \$ 315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100M.N.) QUE CUBRE ÚNICAMENTE LOS CONCEPTOS DE MEJORAMIENTO GENÉTICO, INSUMOS AGRÍCOLAS Y CONVENIO CESAVEG. CUBRIÉNDOSE DE LA CUENTA RAMO XXXIII, PARTIDA 5.3.3.2.0.8531 DENOMINADA OTROS CONVENIOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO. CEGE 51608, UR 311-1401, P E0020, AF 3.2.1. TERCERO.- ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, SUGIERE SE LE DE LA DIFUSIÓN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN BIEN DETERMINADAS PARA QUE LOS QUE QUIERAN PARTICIPAR TENGAN CONOCIMIENTO.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CDRyFA/02/05/2016 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO EN EL CUAL SE DETERMINA QUE ES VIABLE APOYAR A LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: 1. RESPECTO DEL CONCEPTO DE ARETADO DE GANADO BOVINO SE APRUEBA Y SE ESTABLECE SE EJECUTE EN CUANTO HAYA DISPONIBILIDAD DE RECURSO. 2. MEJORAMIENTO GENÉTICO, PARA ESTE RUBRO SE SOLICITA UNA CANTIDAD DE \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100M.N.), TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL 50% SERA APORTADO POR PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN 25% POR EL PRODUCTOR Y EL OTRO 25% POR LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL, TAL Y COMO SE ACORDÓ CON EL PRESIDENTE DE DICHA ASOCIACIÓN. 3. INSUMOS AGRÍCOLAS; SE SOLICITA UNA CANTIDAD DE \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100M.N.), HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL 50% SERA APORTADO POR PRESIDENCIA MUNICIPAL Y EL OTRO 50% POR EL PRODUCTOR BENEFICIARIO. 4. CONVENIO CESAVEG; CONVENIO PARA LLEVAR A CABO LAS CAMPAÑAS FITOSANITARIAS CONTRA PULGÓN AMARILLO, GUSANO COGOLLERO, CHAPULÍN Y RATA DE CAMPO CON UN COSTO DE \$ 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100M.N.) SIENDO UN TOTAL DE \$ 315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100M.N.) QUE CUBRE ÚNICAMENTE LOS CONCEPTOS DE MEJORAMIENTO GENÉTICO, INSUMOS AGRÍCOLAS Y CONVENIO CESAVEG. CUBRIÉNDOSE DE LA CUENTA RAMO XXXIII, PARTIDA 5.3.3.2.0.8531 DENOMINADA OTROS CONVENIOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO. CEGE 51608, UR 311-1401, P E0020, AF 3.2.1. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

D). SOLICITUD DE APOYO POR PARTE DE LAS PEREGRINAS A PIE DEL BAJÍO AL TEPEYAC.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL ESCRITO DE SOLICITUD.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, HACE MENCIÓN DE QUE EN EL SENTIDO DE LA COMPROBACIÓN NO SE LE PUEDE DAR DOBLE APOYO A UN BENEFICIARIO.-----

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE EL ESTA DE ACUERDO EN BASE A LO QUE DIGA EL PLENO.-----

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, PROPONE SE ENVÍE A COMISIONES AL CABO ES HASTA EL MES DE JULIO.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE APOYO POR PARTE DE LAS PEREGRINAS A PIE DEL BAJÍO AL TEPEYAC, PASE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.-----

E). DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.-----

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, TITULAR DE LA COMISIÓN DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSPyT/2016 RELATIVO AL OFICIO NUMERO SCT 6.11.304-074 SUSCRITO POR EL C. LIC. JOSÉ LEONCIO PINEDA GODOS DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL EN EL CUAL SOLICITA APOYO CON VIGILANCIA EN TRAMOS FERROVIARIOS, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER Y PRONUNCIARSE DE LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DE LA REVISIÓN REFERIDA, ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, VIALIDAD, TRANSPORTE, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, AL RESPECTO SE MENCIONA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y SOBRE RECORRIDO DE LAS UNIDADES ASIGNADAS A LOS TRAMOS CONSTRUIDOS DEL LIBRAMIENTO FERROVIARIO, SE REALICEN LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, Y EN CASO DE REPORTES DE ANOMALÍAS SOBRE ESTOS TRAMOS ACUDIR A LA BREVEDAD POSIBLE PARA ATENDER EL REPORTE, LEVANTÁNDOSE EL PARTE INFORMATIVO CORRESPONDIENTE ANOTANDO LO SUCEDIDO COMO RELEVANCIA. TERCERO.- A EFECTO DE DARLE SEGUIMIENTO A LO DICTAMINADO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO PARA QUE GIRE ATENTO OFICIO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, A EFECTO DE QUE GIRE INFORME MENSUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA SOBRE LOS TRAMOS DEL LIBRAMIENTO FERROVIARIO. CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 77 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GTO., ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO DEJA A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/216 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS RELATIVO AL OFICIO NUMERO SCT 6.11.304-074 SUSCRITO POR EL C. LIC. JOSÉ LEONCIO PINEDA GODOS DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL EN EL CUAL SOLICITA APOYO CON VIGILANCIA EN TRAMOS FERROVIARIOS EN EL CUAL SE APRUEBA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y SOBRE RECORRIDO DE LAS UNIDADES ASIGNADAS A LOS TRAMOS CONSTRUIDOS DEL LIBRAMIENTO FERROVIARIO, SE REALICEN LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, Y EN CASO DE REPORTES DE ANOMALÍAS SOBRE ESTOS TRAMOS, ACUDIR A LA BREVEDAD POSIBLE PARA ATENDER EL REPORTE, LEVANTÁNDOSE EL PARTE INFORMATIVO CORRESPONDIENTE ANOTANDO LO SUCEDIDO COMO RELEVANCIA FERROVIARIO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, SOLICITA A LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA DE LECTURA AL DICTAMEN CSPyT/20/05/2016 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA.-----

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, MANIFIESTA QUE NO LO VA A LEER PORQUE NO ESTA DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL MISMO.-----

POR LO QUE LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA LE SOLICITA AL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA LE PERMITA LEER COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EL DICTAMEN NO. CSPyT/20/05/2016, POR LO QUE A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA.-----

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSPyT/20/2016 RELATIVO A LA SOLICITUD DEL C. JORGE ABOYTES MONROY RESPECTO DE LA CORRECCIÓN DE ACUERDO DE LAS CONCESIONES OTORGADAS DENTRO DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 106º DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016, POR LO QUE SE REFIERE AL NOMBRE DEL PETICIONARIO JORGE ABOYTES MONROY, SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO. ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO. ES IMPROCEDENTE LA RECTIFICACIÓN SOLICITADA POR EL C. JORGE ABOYTES MONROY EN CUANTO AL NOMBRE DEL CONCESIONARIO COMO EL DE JORGE ABOYTES MONROY EN LA EMISIÓN DE LOS DERECHOS DE CONCESIÓN (SIC) PLASMADOS EN EL ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO CIENTO SEIS EN FAVOR DE LA PERSONA MORAL AUTOTRANSPORTES CORREGIDORA, S.A. DE C.V., YA QUE ESTO CONSTITUYE UNA ALTERACIÓN AL DOCUMENTO ORIGINAL Y ADEMÁS SERÍA VIOLATORIO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA MORAL EN CUESTIÓN. TERCERO. AL SER IMPROCEDENTE LA RECTIFICACIÓN, TAMBIÉN LO ES LA EXPEDICIÓN DE NUEVOS TÍTULOS DE CONCESIÓN Y RESOLUCIONES CON EL NOMBRE DE JORGE ABOYTES MONROY, YA QUE LA EXPEDICIÓN DE ESTOS ES ACCESORIA A LA RECTIFICACIÓN SOLICITADA. CUARTO. EN EL MISMO SENTIDO, AL NO SER PROCEDENTE LA RECTIFICACIÓN, ES IMPROCEDENTE QUE SE EXPIDAN PERMISOS PROVISIONALES A NOMBRE DE JORGE ABOYTES MONROY DERIVADOS DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EN CUESTIÓN, YA QUE DE ESTA NO SE DERIVA DERECHO ALGUNO A NOMBRE DE JORGE ABOYTES MONROY. QUINTO. ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, HACE MENCIÓN DE QUE LA DECISIÓN ES DE TODO EL AYUNTAMIENTO.-----

EL REGIDOR ING OCTAVIO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE ELLA COMO PRESIDENTA DEBE DE ARGUMENTAR PORQUE ELLA HIZO SU DICTAMEN.-----

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, OPINA QUE ESTE PUNTO DE VISTA DEBE SER DESPUÉS NO ANTES.-----

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, MANIFIESTA QUE EFECTIVAMENTE VA A DAR LECTURA A UN ESCRITO QUE ELLA HIZO RELATIVA A LA SOLICITUD DEL C. JORGE ABOYTES MONROY Y EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER Y PRONUNCIARSE DE LO SOLICITADO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



Con tu Participación
CRECEMOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nº 0160

APASEO EL GRANDE, GTO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DE LA REVISIÓN REFERIDA, LA SUSCRITA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, NO ACEPTA COMO DICTAMEN EL ESCRITO FIRMADO POR EL REGIDOR MIGUEL GIRÓN ALANÍS Y LA SINDICO MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, AL RESPECTO ME PRONUNCIÓ POR DEJAR A SALVO LOS DERECHOS DEL GOBERNADO, TODA VEZ QUE NO SE TIENEN LOS ELEMENTOS PROBATORIOS SUFICIENTES PARA PODER DETERMINAR EL FONDO DEL ASUNTO. **TERCERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 77 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GTO., ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, VIALIDAD, TRANSPORTE, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN, ESCRITO QUE SE GLOSA CON SUS ANEXOS AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN, EL CUAL ESTA FIRMADO SOLO POR LA DE LA VOZ.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, HACE MENCIÓN DE QUE SOMOS UNA COMISIÓN Y ESTE DOCUMENTO NO FUE LEÍDO DENTRO DE LA MISMA CON SU PUNTO DE VISTA Y DESCONOCÍA DE EL.

EL REGIDOR C. MARTIN JIMÉNEZ MATA, MANIFIESTA QUE EL VOTA A FAVOR DEL DICTAMEN PRIMERO LEÍDO POR LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO YA QUE ES RESPALDADO POR EL MARCO JURIDICO.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, COMENTA QUE EL DICTAMEN APROBADO POR LA COMISIÓN Y LEÍDO POR LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ES EL QUE VOTA A FAVOR.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS Y LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA MANIFIESTAN QUE ESTÁN A FAVOR DEL DICTAMEN CSPyT/20/05/2016.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO MANIFIESTA QUE ESTA A FAVOR DEL DICTAMEN NO. CSPyT/20/05/2016.

LA REGIDORA LIC. MONSERRAT CORONADO ORTEGA, MANIFIESTA QUE VOTA A FAVOR Y QUE NO SE PRESENTO A LA REUNIÓN A LA HORA SEÑALADA PERO LLEGO Y LE HICIERON CONOCER EL DICTAMEN Y LO FIRMO.

LA REGIDORA L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, MANIFIESTA QUE VOTA A FAVOR DEL PRIMER DICTAMEN PORQUE FUE FUNDAMENTADO.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE VOTA EN CONTRA PORQUE NO SE LE DIO LA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN Y NO ES POSIBLE EL DICTAMEN Y HACE EL COMENTARIO DE QUE LLEVA LA FIRMA DE LA REGIDORA LIC. MONSERRAT CORONADO Y ELLA NO ESTUVO EN LA COMISIÓN.

LA REGIDORA LIC. MONSERRAT CORONADO ORTEGA, REITERA QUE SE LE AVISO UNA HORA ANTES PERO LLEGO Y LEYÓ EL DICTAMEN Y REITERA QUE LO FIRMO.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/20/05/2016 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO RELATIVO A LAS SOLICITUD DEL C. JORGE ABOYTES MONROY RESPECTO DE CORRECCIÓN DE ACUERDO DE LAS CONCESIONES OTORGADAS DENTRO DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 106ª DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016, POR LO QUE SE REFIERE AL NOMBRE DEL PETICIONARIO JORGE ABOYTES MONRROY, EN EL CUAL SE DICTAMINA QUE ES IMPROCEDENTE LA RECTIFICACIÓN SOLICITADA POR EL C. JORGE ABOYTES MONRROY EN LA EMISIÓN DE LOS DERECHOS DE CONCESIÓN (SIC) PLASMADOS EN EL ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO CIENTO SEIS A FAVOR DE LA PERSONA MORAL AUTOTRANSPORTES CORREGIDORA, S.A. DE C.V. YA QUE ESTO CONSTITUYE UNA ALTERACIÓN AL DOCUMENTO ORIGINAL Y ADEMÁS SERIA VIOLATORIO A LOS DERECHOS DE LA PERSONA MORAL EN CUESTIÓN, AL SER IMPROCEDENTE LA RECTIFICACIÓN, TAMBIÉN LO ES LA EXPEDICIÓN DE NUEVOS TÍTULOS DE CONCESIVO Y RESOLUCIONES CON EL NOMBRE DE JORGE ABOYTES MONRROY, YA QUE LA EXPEDICIÓN DE ESTOS ES ACCESORIA A LA RECTIFICACIÓN SOLICITADA, EN EL MISMO SENTIDO AL NO SER PROCEDENTE LA CERTIFICACIÓN, ES IMPROCEDENTE QUE SE EXPIDAN PERMISOS PROVISIONALES A NOMBRE DE JORGE ABOYTES MONRROY DERIVADOS DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EN CUESTIÓN, YA QUE DE ESTA NO SE DERIVA DERECHO ALGUNO A NOMBRE DE JORGE ABOYTES MONROY, DICTAMEN FIRMADO POR TRES DE LOS CUATRO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. **SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA E ING. OCTAVIO LICEA ROJAS.**

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, SOLICITA QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTATE QUE NO ESTA FIRMADO EL DICTAMEN POR LA REGIDORA MONSERRAT CORONADO ORTEGA Y EL CUAL ESTA GLOSADO AL PRESENTE APÉNDICE.

F). DICTAMEN NO. CECRyD/03/04/2016 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, SOLICITA QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO OBSERVE QUE NO ESTA FIRMADO EL DICTAMEN.

LA REGIDORA LIC. MONSERRAT CORONADO ORTEGA, MANIFIESTA QUE ELLA COMENTO QUE SE IBAN A ANEXAR OTRAS COSAS Y POR LA PREMURA, ASÍ SE ENTREGO.

LA REGIDORA LIC. MONSERRAT CORONADO ORTEGA, TITULAR DE LA COMISIÓN DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CECRyD/03/04/2016 RELATIVO AL ASUNTO REFERENTE A LA PETICIÓN POR PARTE DEL CLUB DE CICLISMO DE MONTAÑA "RUEDA MONTES", DONDE SOLICITA APOYO PARA REALIZAR DIVERSOS GASTOS CON MOTIVO DE LA CARRERA DE CICLISMO DE MONTAÑA, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** ESTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD, ESTA COMISIÓN DETERMINA QUE SE APOYE CON LA COMPRA DE TROFEOS, POR LA CANTIDAD DE \$ 24,200.00 (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO, LOS CUALES SE CUBRIRÁN DE LA PARTIDA 5.1.2.7.0.2731 DENOMINADA ARTÍCULOS DEPORTIVOS DEL PRESUPUESTO DE COMUDAJ. CEGE 31120-8301, FF 11601, P E0001, AF 2.4.1 **TERCERO.-** SE HACE LA RECOMENDACIÓN AL SOLICITANTE DE CUMPLIR CON LA COMPROBACIÓN FISCAL (FACTURACIÓN), CREDENCIAL DE ELECTOR, COMPROBANTE DE DOMICILIO, COMPROBANTE DE LA FEDERACIÓN, FOTOGRAFÍAS DEL EVENTO, RFC Y RAZÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN PARA EL SOPORTE DEL GASTO. **ASÍ MISMO SE SOLICITA QUE EN LOS TROFEOS SE PLASME EL LOGOTIPO DEL MUNICIPIO.** **CUARTO.-** DEBIDO A LOS PROBLEMAS QUE SE HAN SUSCITADO EN AÑOS ANTERIORES, SE SOLICITA TAMBIÉN; QUE PERSONAL DE COMUDAJ ESTÉ PRESENTE EL DÍA DEL EVENTO SUPERVISANDO QUE HAYA CUMPLIDO CON LAS RECOMENDACIONES DEL PUNTO TERCERO. POR TAL

MOTIVO, DEBERÁ ENTREGAR LOS DOCUMENTOS ANTES DEL EVENTO, EXCEPTO LAS FOTOGRAFÍAS, ESTAS SERÁN ENTREGADAS POSTERIORMENTE. ASÍ MISMO COMUDAJ CONSTATARÁ QUE LOS TROFEOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS. QUINTO.- EN RELACIÓN AL PUNTO DE LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO, SE MANIFIESTA QUE INTERVENDRÁN LAS ÁREAS DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA, AVALANDO QUE EL DINERO RECAUDADO QUEDE EN MANOS DE LA COMUNIDAD. SEXTO.- ESTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CECRYD/03/04/2016 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE RELATIVO A LA PETICIÓN POR PARTE DEL CLUB DE CICLISMO DE MONTAÑA "RUEDA MONTES", DONDE SOLICITA APOYO PARA REALIZAR DIVERSOS GASTOS CON MOTIVO DE LA CARRERA DE CICLISMO DE MONTAÑA, EN EL CUAL SE DETERMINA QUE SE APOYE CON LA COMPRA DE TROFEOS, POR LA CANTIDAD DE \$ 24,200.00 (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100M.N.) IVA INCLUIDO, LOS CUALES SE CUBRIRÁN DE LA PARTIDA 5.1.2.7.0.2731 DENOMINADA ARTÍCULOS DEPORTIVOS DEL PRESUPUESTO DE COMUDAJ. CEGE 31120-8301, FF 11601, P E 0001, AF 2.4/1. SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA E ING. OCTAVIO LICEA ROJAS.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, HACE MENCIÓN DE QUE EL DICTAMEN DEBE DE ESTAR FIRMADO ANTES DE SER VOTADO.

12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 10:33 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 5 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARÍA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO VEINTISÉIS ORDINARIA DE FECHA 27 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DA LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES.

